



REGLAMENTO RANKING ANUAL MIRAS ABIERTAS

1) Fundamentos

- El Presente reglamento es para regular el funcionamiento del ranking anual de la modalidades de tiro "Miras Abiertas" que incluyen rifle de aire comprimido de quiebre, rifle tendido y rifle 3 x 10.
- Se pondrá en vigencia desde enero 2024, y establecerá la cantidad de fechas anuales y otras consideraciones, no modifica el reglamento de tiro con armas de "Miras Abierta" vigente.

2) Generalidades

- Los participantes del ranking anual deben ser tiradores federados con la cuota federativa al día.
- Los participantes deben representar a una institución de tiro federada y con la cuota federativa al día.
- Los participantes de la categoría mini serán considerados federados aunque no lo sean.
- Se podrán realizar las fechas del ranking anual en diversas sedes de manera simultánea, ubicadas en distintas regiones del país para favorecer la mayor participación en las competencias.
- Se establecen cinco fechas de ranking anual y la final nacional.

3) Ranking

- Para ser parte de la final nacional "Campeonato Nacional de Miras Abiertas", el tirador debe haber participado como mínimo en dos fechas del ranking nacional de la modalidad. Esta disposición es solo para tiradores de las Categorías Mayores.
- El cómputo final del ranking se obtendrá del promedio de las tres pruebas de ranking de mayor puntaje, incluyendo la final nacional "Campeonato Nacional".
- Del ranking anual se establecen los tiradores integrantes de las Categorías Mayores "A" y "B" para el siguiente año. De esta manera todos los años se establecen los integrantes de las categorías para el siguiente año pudiendo un tirador subir o bajar de categoría de acuerdo a su rendimiento en el Ranking.
- Se entregaran diplomas de reconocimiento a los campeones, segundos y terceros del ranking anual en las distintas modalidades.

4) Categorías

- Las categorías son Juniors, Mayores "A" y "B", Veteranos y Mini. Se participa en todas las categorías sin distinción de género.
- La categoría Mini hasta 13 años.
- La Categoría Juniors es hasta 21 años.
- La Categoría Mayores es desde 21 años.
- La categoría Veteranos, es a partir de los 55 años.
- Los tiradores de las categorías Juniors y Mini, podrán inscribirse en la categoría hasta el 31 de diciembre del año anterior a cumplir con la edad estipulada en cada categoría.
- La categoría Mayores "A" la integran los tiradores que en el promedio del ranking anual del año anterior hayan superado 285 puntos pudiendo ser categoría "A" en una modalidad y categoría "B" en otra.
- La Categoría Mayores "B" la integran los tiradores que en el promedio ranking anual del año anterior no hayan superado los 285 puntos.
- Se publicarán a inicio de temporada el listado con el Ranking del año anterior para categorizar a los tiradores Mayores "A" y "B" y se utilizará esa categoría durante todo el año.

5) Fiscalización.

- Las pruebas del Ranking Nacional deben estar fiscalizadas siempre por un Juez habilitado por la FAT.
- Se publican en la Web de la FAT los jueces habilitados para dirigir y fiscalizar.

6) Premiación.

- En las fechas de Ranking FAT la federación entregara medallas a los 3 primeros puestos individuales de cada modalidad y categorías de la fecha de acuerdo a los resultados obtenidos en las diferentes sedes de manera simultánea.
- Los campeones del Ranking Nacional recibirán Certificados oficiales.
- En la Final nacional, los medallas de Campeones Nacionales estarán proporcionadas por la FAT. Cuando esta se realice en distintas sedes, se premiara de acuerdo a los resultados obtenidos en las diferentes sedes de manera simultánea.

Normas aprobadas por la Junta Ejecutiva el 12/12/23.

En vigencia a partir del 01 01 2024